

BECA COMIC BARCELONA

Residencia de tres meses en el Graphic College (Collège Graphique), Lyon

Bases de participación

FICOMIC (Federació d'Institucions Professionals del Còmic) y la asociación LYON BD ORGANISATION han alcanzado un acuerdo para la realización conjunta de la BECA COMIC BARCELONA con un programa de **residencia de tres meses en Lyon, Francia**, dirigido a jóvenes talentos con un proyecto de creación de un cómic inédito. El autor/a seleccionado/a se beneficiará de un marco de equipamientos e intercambios propicios para la realización de su obra.

BECA COMIC BARCELONA pretende ofrecer una oportunidad de ayuda a la creación para nuevos talentos. La residencia de tres meses en Lyon promueve y fomenta el acceso de jóvenes dibujantes y guionistas al ámbito del cómic profesional. Esta beca artística tiene como finalidad:

- Promover la creación en el ámbito específico de la historieta gráfica.
- Facilitar la creación de redes de colaboración entre creadores/as.
- Promover la movilidad de los/as artistas nacionales en el extranjero.
- Fomentar la producción creativa.
- Fortalecer los vínculos entre instituciones culturales de Francia y España.

A tal efecto, facilita la realización de un proyecto de cómic inédito, seleccionado por sus valores artísticos y su carácter innovador.

Aquella persona que resulte seleccionada disfrutará de la residencia en el Graphic College (**Collège Graphique**), ubicado en el edificio del antiguo Truffaut College en Lyon, Francia, durante 3 meses: **del 1 de diciembre 2025 al 6 de marzo 2026**

El Graphic College (**Collège Graphique**), sede de las oficinas de Lyon BD, acoge durante todo el año el talento de quienes allí trabajan, artistas en residencias de creación, exposiciones en verano y en invierno, así como talleres destinados al gran público, tanto joven como vinculado a las viñetas.

El/la participante seleccionado/a presentará su proyecto en fase final en el marco del **44 Comic Barcelona**, que tendrá lugar en Fira de Barcelona Montjuïc, entre el **8 y el 10 de mayo, 2026**. Asimismo, tendrá la oportunidad de participar en el programa profesional COMIC PRO y presentar su proyecto en fase final a todas las editoriales nacionales e internacionales participantes. En el caso que el beneficiario de la beca resida fuera de Cataluña, FICOMIC pagará por el desplazamiento y dos noches de hotel en Barcelona para poder asistir. Además, como parte del proyecto, el/la participante seleccionado/a deberá dar a conocer su obra en Lyon a través de su difusión en actividades- analógicas o digitales -como exposiciones, concierto

dibujado o mural, que se definirán conjuntamente con LYON BD durante el periodo de su estancia en la ciudad.

La persona beneficiaria de la beca cede de forma temporal desde el momento en que acepta dicha beca los derechos de su obra para su utilización en todas las actividades establecidas y pactadas durante el periodo de la beca.

FICOMIC y LYON BD ORGANISATION se reservan el derecho de seleccionar a un/a candidato/a para beneficiarse de esta residencia cuyo proyecto/obra aporte **valor artístico y carácter innovador**, criterios que serán observados por el Comité de Valoración, compuesto por un jurado independiente seleccionado por ambas instituciones.

Contra la decisión final del Comité de Valoración no cabrá recurso alguno.

Las bases específicas para presentarse a este programa se especifican a continuación:

Condiciones

Podrán optar a esta residencia:

- personas físicas, con capacidad de obrar, con edad entre 18 y 30 años, ambos cumplidos en el momento de presentar la solicitud;
- personas con nacionalidad española o residentes legales en el Estado español en posesión del N.I.E. (Número de Identidad Extranjero, otorgado por el Ministerio del Interior de España);
- autor/a que no tenga más de dos obras publicadas por una editorial comercial, ya sea en España o en el extranjero, o autoeditadas en un formato profesional;
- personas que tengan un buen nivel de inglés y/o el francés para conversación.

Una vez seleccionado/a, deberá acreditar que está en **posesión de la tarjeta sanitaria europea** o un **seguro médico** que cubra las posibles eventualidades médicas que puedan darse durante el periodo de residencia.

La residencia es para una persona por lo que, en caso de que el proyecto sea una obra creada por varios/as autores/as, **únicamente puede solicitar la residencia uno/a de ellos/as.**

No podrán optar a esta residencia los/as autores/as que hayan sido con anterioridad residentes del Graphic College (Collège Graphique).

Premio/dotación económica

La persona seleccionada beneficiaria de la beca de residencia dispondrá de:

- **Desplazamiento:** billetes de ida y vuelta en tren o avión en clase económica, desde la ciudad de residencia en España hasta Lyon. El billete de avión incluirá una mochila y una maleta en cabina además de una maleta facturada de hasta 25kg, en el caso del tren se ofrecerá el equivalente. En el caso de que la persona beneficiaria de la beca sea de nacionalidad española residente fuera de España, solo se cubrirán los gastos de desplazamiento hasta un importe máximo de 500 euros.
- **Alojamiento:** habitación con cocina y baño privado situada en el Graphic College (Collège Graphique), en 13 rue de Flesselles 69001 Lyon. El alojamiento incluye los gastos de internet, electricidad, gas y agua. Los gastos con servicio de lavandería disponible en el colegio corren a cargo del/de la residente. La persona beneficiaria de la beca se compromete a respetar las condiciones - en materia de conducta, visitas, ruidos, horarios, etc. - establecidas por el Graphic College (Collège Graphique) para todos los residentes.
- **Taller de trabajo:** el espacio para trabajo está equipado con mesa, silla, internet y luz. Estará ubicado en el Graphic College (Collège Graphique), y se trata de un espacio compartido con otros/as compañeros/as. La persona beneficiaria de la beca se compromete a respetar las condiciones de uso del espacio de trabajo establecidas por el Graphic College (Collège Graphique) para todos los residentes.
- **Actividades y Contactos con instituciones del sector en Lyon:** según sus propios criterios, LYON BD proporcionará a la persona beneficiaria acompañamiento profesional, encuentros con autores, reuniones con editoriales, presentación a tiendas de cómics, invitaciones para eventos, entre otras actividades. LYON BD también informará al/a la residente de los cursos y talleres que tengan lugar en el colegio o ciudad. La beca no cubre gastos con clases, cursos u otras actividades de pago que serán asumidas por el/la beneficiario/a en caso de estar interesado/a.
- **Gastos de manutención en Lyon:** Un importe de 1.300 euros al mes destinado a cubrir los gastos de manutención, transporte local y lavandería. Esta dotación económica se ingresará en la cuenta bancaria de la persona beneficiaria de la beca mensualmente, siendo el primer pago el 30 de noviembre de 2025, el segundo pago el 30 de diciembre de 2025 y el tercer y último pago el 31 de enero 2026. Los organizadores no se harán responsables de otros costes y/o gastos asumidos por la persona beneficiaria ya sea antes, durante o después del periodo de la residencia en Lyon, así como los gastos eventuales de material, exceso de equipaje, equipaje extra o de transporte de obras.

La persona seleccionada deberá observar y cumplir con el calendario establecido para el programa de residencia en Lyon que tiene los plazos siguientes:

2025-2026

Actividad	Plazo
Presentación de la solicitud	Del 20/06/2025 hasta el 29/09/2025 a las 23:59h (hora peninsular)
Divulgación del nombre del/a candidato/a seleccionado/a beneficiario/a de la beca	30/10/2025
Periodo de residencia / estancia en Lyon (En ningún caso la estancia podrá ser fraccionada)	Del 1 de diciembre de 2025 al 6 de marzo de 2026.
Envío del trabajo/proyecto fase final para análisis de FICOMIC y LYON BD ORGANISATION	24/03/2026
Presentación del trabajo/proyecto fase final en el 44 Comic Barcelona	Del 8 al 10 de Mayo 2026
Envío del informe final sobre su estancia, tras la finalización de la residencia para análisis de FICOMIC y LYON BD ORGANISATION.	31/05/2026

Solicitud

Para oficializar su candidatura al programa de residencia en Lyon, los/as candidatos/as deberán presentar la siguiente documentación:

- a. Ficha de solicitud cumplimentada disponible a partir del **20 de junio**, previo registro en participa.ficomic.com
- b. Curriculum vitae
- c. Carta de motivación (explicar por qué te interesa beneficiarte de esta residencia, qué ventajas supondrá para tu carrera y destacar qué valores artísticos y qué innovación aporta tu proyecto).
- d. Proyecto de cómic en castellano inédito, en formato PDF y con tamaño máximo de 10MB, que incluya:
 - Datos de contacto del candidato/a en la portada (nombre completo, dirección postal, e-mail y teléfono);
 - Ser el/la autor/a del trabajo presentado en el proyecto. Se deberá también identificar el nombre de guionistas, coloristas u otros profesionales que participen en el proyecto;
 - Cronograma aproximado de realización. Hay que considerar 24/03/2026 como el plazo máximo para presentación del proyecto en fase final puesto que el candidato/a se compromete a presentarlo en el 44 Comic Barcelona que tendrá lugar del 8 al 10 de mayo de 2026.

- descripción del proyecto del cómic sobre el que se va a trabajar en la residencia, con una extensión máxima de 10.000 caracteres, acompañada de dibujos, bocetos y diseños;
- entre 4 y 6 páginas consecutivas y completas del proyecto para evidenciar la narrativa y dibujo de los/as autores/as.

e. Declaración jurada de que el candidato es el único autor/a de las obras presentadas o, en caso de autoría conjunta, documentación que acredite que el resto de los autores de la obra están de acuerdo con esta solicitud. Se recuerda que la residencia es para una persona por lo que, en caso de ser una obra de varios autores, únicamente puede solicitar la residencia uno/a de ellos/as. (Modelo disponible en participa.ficomix.com)

Las personas interesadas podrán enviar su solicitud del 20/06/2025 al 29/09/2025 a las 23:59h (hora peninsular) previo registro en participa.ficomix.com.

Las solicitudes que no cumplan con los plazos, términos y condiciones de estas bases serán rechazadas y no se tomarán en cuenta para la selección objeto de esta convocatoria.

Selección

Un Comité de Valoración, compuesto por jurados independientes definidos por FICOMIC y LYON BD ORGANISATION, se encargará de analizar y seleccionar los proyectos que cumplan con los criterios de aportación de **valor artístico y carácter innovador**.

La Comisión de Valoración evaluará las solicitudes de acuerdo con los criterios siguientes:

- El guion, la originalidad de las ideas y la calidad, con especial atención al uso adecuado del lenguaje del cómic, su expresividad y la narrativa.
- La calidad y personalidad del estilo gráfico.
- La originalidad de los personajes.
- La carta de motivación.

La decisión del jurado será inapelable.

El Comité de Valoración podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.

La documentación completa mencionada en el apartado **"Solicitud"** deberá recibirse antes de las 23:59 horas (hora peninsular) del día 29/09/2025.

La decisión final se comunicará, el 30 de octubre de 2025, a través de la página web sección noticias www.comixbarcelona.com y al candidato/a elegido/a beneficiario/a de la beca en la dirección de email que haya facilitado en el formulario de inscripción a la beca.

Condiciones de la convocatoria

1. Aceptación de las bases. Los/as participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases y se comprometen, además, a:

- a. Una vez seleccionado/a, acreditar que está en posesión de la tarjeta sanitaria europea o de un seguro médico que cubra sus posibles eventualidades médicas durante el periodo de residencia.
- b. Tras la finalización de la residencia, antes del 31/05/2026, enviar un informe sobre su estancia a info@ficomic.com indicando en el asunto del mail: «INFORME FINAL BECA RESIDENCIA LYON». Este informe deberá seguir los puntos indicados en el documento modelo de informe final.
- c. En caso de que la obra desarrollada durante su estancia se publique, deberá mencionar a FICOMIC (Federació D'institucions Professionals Del Còmic) y la asociación LYON BD ORGANISATION en la página de créditos del libro, incluyendo los logos de ambas organizaciones junto a la siguiente mención: "Este proyecto/publicación ha sido posible con el apoyo de FICOMIC (Federació D'institucions Professionals Del Còmic) y la asociación LYON BD ORGANISATION"
- d. En el caso en que el/la seleccionado/a no cumpla con las condiciones establecidas en el calendario, así como con el programa establecido por la beca, la organización podrá reclamar el reembolso del premio / dotación económica y gastos de viaje cubiertos por la beca.

2. Difusión de la actividad desarrollada durante el periodo de residencia. La persona beneficiaria se compromete a mencionar que parte del desarrollo de la obra presentada tuvo lugar durante el periodo de residencia en Lyon convocado por FICOMIC (Federació D'institucions Professionals Del Còmic) y la asociación LYON BD en todas las acciones de difusión y/o edición que sobre la misma tengan lugar con posterioridad a su disfrute. Si precisa más detalles, puede escribir a la dirección: info@ficomic.com indicando en el asunto del mail: «ACLARACIÓN BECA RESIDENCIA LYON».

3. Propiedad intelectual. Los/as participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de los organizadores y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar. La persona seleccionada autoriza expresamente a los organizadores a utilizar su nombre en la manera que estime conveniente dentro de los fines de la presente convocatoria.

4. Protección de datos. Los/as participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (participantes en concursos, contratación y facturación) de titularidad de los organizadores con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria. De acuerdo con lo establecido por el REGLAMENTO (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 del Parlamento Europeo, y del Consejo relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento

de sus datos personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos están incorporados en un fichero del que es titular FEDERACIÓ D'INSTITUCIONS PROFESSIONALS DEL CÒMIC y el cual se encuentra debidamente inscrito en el registro de actividades de tratamiento, con la finalidad de realizar la gestión administrativa, comercial, contable y fiscal, así como enviarle comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y servicios. Están previstas cesiones de datos a: terceras empresas para cumplir las obligaciones legales derivadas de la prestación del servicio solicitado. Legitimación: consentimiento del propio interesado y ejecución de un contrato. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional en el apartado Política de Privacidad de nuestra web www.ficomic.com, que puede ejercer en el email dpo@ficomic.com

5. Derechos de imagen de los participantes. Los/as participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc.) tomadas dentro del Recinto de Lyon durante el periodo de residencia y en Fira de Barcelona durante la realización del evento Comic Barcelona, para su posterior difusión informativa o promocional, y autorizan dicho uso.

En Barcelona, a 4 de abril de 2025.